

# GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE ABRIL DE 1813.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 4 de febrero.*

CAMARA ALTA.

*Sesion del 3 de febrero.*

El obispo de Chichester presenta una peticion del clero y de los legos de su obispado contra las reclamaciones de los católicos, la qual despues de leida se mandó pasar á la secretaría.

El obispo de Carlisle en nombre del dean y del cabildo de Ely, y el conde Nelson en el de los arcedianos y de la diócesis de Norwich, han hecho representaciones sobre el mismo particular.

Concluida la lectura de estas peticiones, y hechas varias observaciones por el duque de Norfolk, tomó la palabra el obispo de Norwich, y desaprobó la conducta del clero anglicano, por quanto se explicaba en términos demasiado fuertes en un negocio que abrazaba una cuestion politica, y añadió que el tiempo y las circunstancias han obrado una gran mutacion en la cuestion á que se refieren las peticiones; que no existe ya ninguno de los motivos que existian antiguamente para temer á los católicos, y que á su entender lo mas sabio, lo mas politico y lo mas conveniente por todos respectos seria adoptar en este caso una conducta moderada y liberal para con ellos, sobre todo por parte del clero.

El obispo de Salisburi presentó tambien varias peticiones á nombre del dean y cabildo de Salisburi, del clero, del conde de Wilts, del arcediano y clero de Berskshire, y finalmente del arcediano y clero de Sarum.

El duque de Norfolk y el lord Holland sostienen que las representaciones atribuyen en términos positivos á los católicos irlandeses dogmas que ellos han desaprobado por un juramento solemne; de esta especie es, añadió el lord Holland, el de la infalibilidad del Papa, dogma que los católicos han desaprobado por el mismo juramento en presencia de Dios: así que, la opinion del lord es que se rectifiquen y corrijan estas representaciones erróneas.

El lord vizconde Sidmouth presentó una de igual naturaleza de parte del corregidor y del pueblo de Leeds, la qual despues de leida se mandó pasarla á la secretaría.

*Sobre la compañía de las Indias orientales.*

Lord Melville presenta una peticion de la cámara de comercio y fabricas de Edimburgo contra la renovacion del monopolio de la compañía de las Indias orientales, otra de los pueblos realengos de

Escocia contra la renovacion de los privilegios exclusivos de la misma compañía, y finalmente otra de los gremios de Stirling dirigida al mismo objeto.

El duque de Norfolk desea saber cuándo se dará principio á la discusion de este negocio. El conde de Liverpool le respondió en voz baxa que no estaba suficientemente instruido sobre el particular para poder indicarle el tiempo preciso en que habia de tratarse este asunto, y que era preciso esperar á que la compañía de las Indias orientales representara al cuerpo legislativo.

CAMARA BAXA.

*Sesion del 3 de febrero.*

Lord Castlereagh observó que quando se decretó dar acciones de gracias á los oficiales que se habian hallado en la batalla de Salamanca se habia omitido por inadvertencia hacer mencion de los oficiales agregados á la brigada portuguesa; y en consecuencia propuso que se decretasen acciones de gracias al mariscal Beresford y á los demas oficiales agregados á dicha brigada. Esta propuesta fue aprobada por la cámara unánimemente.

*América.* El mismo lord presentó la correspondencia que ha habido entre nuestro gobierno y el de América, relativa á la revocacion de las órdenes del consejo y á la declaracion del Príncipe Regente, en nombre de S. M., en respuesta á la declaracion de guerra de los Estados-Unidos.

Mr. Whitbread preguntó si se presentaria ó no á la cámara toda la correspondencia que habia habido entre los dos países sobre los particulares indicados por el lord.

Este respondió que la correspondencia que se presentaba á la cámara se habia creído suficiente para dar sobre los objetos enunciados todas las noticias que puedan apetecerse; pero que no obstante esto los ministros de S. M. estan prontos á comunicar qualesquier otros documentos que se les pidan, y se crean necesarios. „Yo quisiera, añadió el noble lord, proponer que la cámara hiciese al Príncipe Regente una representacion acerca de la guerra que ha emprendido con tanta justicia; pero si se cree necesario presentar toda la correspondencia antes de hacer esta mocion, pienso que es un deber mio aconsejar al Príncipe Regente el comunicarla quanto antes sea posible, y espero que podrá hacerse esto en lo que resta de esta semana.”

Mr. Whitbread replicó que era imposible que la cámara tuviese tiempo suficiente para prepararse qual convenia, á fin de ocuparse en el exámen y discusion de la representacion que proponia el no-

ble lord, mediante estar señalado el jueves de la semana próxima para discutir la cuestion de los católicos.

Lord Castlereagh contestó que propondria la representacion del jueves en 15 dias.

#### *Cuestion relativa á la paz.*

Mr. Whitbread declara que para el dia 4 de marzo próximo hará una mocion relativa á la paz.

El canciller del *echiquier* propuso á los directores del banco y á otros un proyecto, dirigido á crear ciertos billetes ó cédulas de la tesoreria con un interes de 5 por 100, pagadero de seis en seis meses, dexando á los tenedores la opcion de hacerlos pasar siempre que quieran á la caja de amortizacion de 3 por 100 reducidos á un premio, que se arreglará especialmente, ó de recibir el capital en metálico seis meses despues de ajustado el tratado definitivo de paz.

### REINO DE ITALIA.

*Milan 10 de febrero.*

*Los maires de los comunes de diferentes cantones del reino de Italia á S. M. el Emperador y Rei.*

Por deliberacion del dia 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Piadema, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de dos soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Casalmaggiore, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de seis soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Codogno, departamento del Alto Pó, votaron la oferta de siete soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 25 de enero los *maires* de los comunes del canton de Casalpusterlengo, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de seis soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Borghetto, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de quatro soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Santo Angelo, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de quatro soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Paullo, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de dos soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Soncino, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de dos soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Chiari, departamento de la Mella, votaron la oferta de seis soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del segundo canton de Crema, departamento del Alto-Pó, votaron la oferta de tres soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 24 de enero los *maires* de

los comunes del canton de Adro, departamento de la Mella, votaron la oferta de tres soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 24 de enero los *maires* de los comunes del canton de Iso, departamento de la Mella, votaron la oferta de tres soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 22 de enero los *maires* de los comunes del canton de Presegliia, departamento de la Mella, votaron la oferta de dos soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Gargnano, departamento de la Mella, votaron la oferta de tres soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 22 de enero los *maires* de los comunes del canton de Salo, departamento de la Mella, votaron la oferta de seis soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 23 de enero los *maires* de los comunes del canton de Bagolnio, departamento de la Mella, votaron la oferta de tres soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 22 de enero los *maires* de los comunes del canton de Conegliano, departamento del Tagliamento, votaron la oferta de siete soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 25 de enero los *maires* de los comunes del canton de Ozerzo, departamento del Tagliamento, votaron la oferta de cinco soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 25 de enero los *maires* de los comunes del canton de Motta, departamento del Tagliamento, votaron la oferta de tres soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 26 de enero los *maires* de los comunes del distrito de Ceneda, Serravalle, Valdobbiadene, departamento del Tagliamento, votaron la oferta de 11 soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 26 de enero los *maires* de los comunes del canton de Montebelluna, departamento del Tagliamento, votaron la oferta de quatro soldados de caballería montados y equipados.

Por deliberacion del 26 de enero los *maires* de los comunes del canton de Sergine, departamento del Alto-Adige, votaron la oferta de dos soldados de caballería montados y equipados.

### IMPERIO FRANCÉS.

*Paris 23 de febrero.*

#### CUERPO LEGISLATIVO.

En la sesion del 20 quedaron proclamados, y empezaron á ejercer las funciones de secretarios, los señores Diguef, Janod, Lemarchand-Gomicour y Aubet.

En la sesion del 22 se procedió á la votacion del sexto candidato para la cuestura entre los señores Canouville y Lefevre, que en los escrutinios anteriores habian tenido mas número de votos. Estos se reunieron en el presente en favor de Mr. Canouville, que fue proclamado sexto candidato para la cuestura del cuerpo legislativo.

En la misma sesion se procedió al nombramiento de los siete miembros que han de componer la

comision de legislacion. En el primer escrutinio solo dos diputados obtuvieron la absoluta mayoría de votos; estos fueron los señores Faget de Beure y Somis, que quedaron proclamados miembros de esta comision. Los demas se nombrarán en la próxima sesion.

*Informe dado á S. M. el Emperador y Rei por la junta de construcciones navales con fecha de 29 de enero.*

Señor:

„La atencion que ha puesto V. M. en las construcciones navales les ha dado tanta actividad y extension, que no podrá encontrarse exemplo semejante en reinado alguno anterior. La rapidez con que se aumenta en todos vuestros arsenales la fuerza naval demuestra quán terrible va á ser pronto para el enemigo irreconciliable de la quietud de la Francia, probándole que la balanza del imperio del Océano tardará poco en equilibrarse.

„La junta de construcciones navales no se dirige ahora á V. M. con el fin de hacer una descripcion inmensa de las que cubren actualmente los astilleros de todos los puertos, ni para presentar los grandes resultados de estos trabajos, sino para cumplir con los artículos 5 y 6 del decreto de organizacion de la junta del día 29 de marzo de 1811, en que pide V. M. que se le informe del estado actual del arte de la arquitectura naval, de las partes del mismo que sean susceptibles de perfeccion, de los premios que se pudiesen proponer á los ingenieros de marina, de los ensayos que importan hacer, de las practicas ó métodos que conviniere introducir en la execucion de las construcciones, y últimamente de los planes, memorias y cálculos ajustados ó examinados por la junta desde su organizacion, que presenten ideas nuevas y algun resultado útil para el servicio.”

A todas estas diferentes cuestiones ha respondido la junta en su informe, y aquí ofrecemos un breve analisis de cada parte.

#### *Arquitectura naval.*

Los navíos de tres puentes construidos en Francia hasta el día de hoy por los planes del baron de Sané, que es uno de los miembros de la junta de construcciones, reúnen á las dimensiones convenientes las formas mas recomendables para la buena navegacion de un navío de guerra, y por muchas razones debe adoptarse y seguirse el mismo modelo.

1.<sup>a</sup> Porque los navíos que se usan ahora en Francia son superiores evidentemente á los de las potencias extrangeras respecto á sus qualidades nauticas.

2.<sup>a</sup> Porque las de un navío no dependen únicamente de su forma, sino de su arrumage tambien: por manera que la mutacion menor en la colocacion de los pesos de la estiva favorece ó entorpece la agilidad de un buque. Las comparaciones diferentes y las observaciones repetidas en navíos construidos por un mismo modelo de muchos años á esta parte nos ha aproximado mucho á la perfeccion de sus arrumages.

3.<sup>a</sup> Porque acostumbrando generalmente á na-

vegar juntos los navíos, el de menor agilidad entorpeceria y comprometeria á los demas; y la diferencia de ligereza que proviene de la del tiempo y armamento de los actuales, estando acreditados todos de excelentes veleros, nunca puede ser tan grande como la que se observaria en una esquadra compuesta de navíos, cuyas formas fuesen todas absolutamente diferentes y en nada parecidas.

4.<sup>a</sup> En fin, porque siendo perfectamente iguales todas las partes de los navíos del mismo orden, son mucho mas fáciles los acopios de aparejos y objetos de armamento, y mucho mas prontos los reparos.

Todas estas ventajas, que ofrece la uniformidad de construccion de los navíos actuales, no se pueden abandonar sin que razones muy fundadas, y no opiniones sistemáticas solamente, nos presenten resultados preferibles.

Esta uniformidad es mucho menos necesaria para las fragatas y buques inferiores, que ordinariamente van solos, que para los navíos. Los ensayos en esta especie de construcciones no pueden menos de ser utilísimos, y presentan el mejor medio de exercitar la emulacion de los ingenieros, y recoger el fruto de sus observaciones y trabajos, sin exponerse á las resultas desgraciadas que pudiera ocasionar un éxito imperfecto.

#### *Programa para el concurso de los ingenieros.*

La junta propone la composicion del modelo de un brick de guerra, que se premiará al que mejor lo desempeñe en el primer concurso de los ingenieros de marina. No deberán estos separarse mucho de los datos del brick actual, y fundarán las mutaciones que en quanto á ellos hicieron por medio de las memorias ó disertaciones que acompañarán á sus planes.

#### *Objetos que importa perfeccionar.*

Estan generalmente reconocidas las ventajas del uso de cocinas de hierro á bordo de los navíos, por lo que economizan el combustible, disminuyen el peso de la embarcacion, facilitan, anticipan y aseguran la coccion de los alimentos: por manera que no debe retardarse un momento de su substitucion á las usuales. Mas para conocer todas las utilidades de tan importante mudanza conviene perfeccionar al mismo tiempo estas máquinas, haciéndolas todas por un mismo modelo para cada clase de buques, y que las piezas correspondientes de estas cocinas sirvan para todas ellas indistintamente. De este modo pudiera llevarse un surtido proporcionado de las mismas, y nunca se experimentaria falta ó impedimento en su uso.

#### *Ensayos que conviene hacer.*

El primero es relativo al enclavijado y clavazon de las embarcaciones: consiste en emplear hierro en vez de cobre para los clavos y clavijas de los fondos, y en preservar á este metal de la accion destructiva del forro del cobre, poniendo encima de las cabezas, metidas hasta una media pulgada dentro del bordage, una almáciga compuesta de pez, serrin de guayaco ó palo santo y minio, y volviendo á cubrir todos los fondos con un carton embreado antes de aplicarles el forro. Ya se han probado con poco fruto en Francia diversos métodos

muy parecidos al que se acaba de indicar; pero la evidencia del resultado fijo del método de Holanda prueba que el cuidado con que se hace allí esta operación, y la composición particular de la almáciga son las verdaderas causas de la diferencia.

El segundo ensayo se dirige á simplificar mucho las arboladuras: las piezas que componen un mástil no tienen muescas, y vienen á reunirse en una rosca trabajada en figura octógona por medio de aros de hierro, ataduras de cuerda, y últimamente de clavos que las fixan en sus respectivos sitios. Este modo de composición es tan sencillo como económico, y sus ventajas las ha demostrado en una memoria excelente Mr. Rolland, jefe de ingenieros de marina, y miembro de la junta de construcciones navales: indica en la misma las modificaciones que convendrá hacer al sistema holandés para suprimir el uso de los clavos, que presenta inconvenientes muy considerables quando se recorren los mástiles. Ya se ha hecho en Génova con buen éxito el ensayo de este nuevo sistema con las arboladuras del navío *Agamenon*, de 74 cañones, y de la fragata *Galatea*.

El tercer ensayo tiene por objeto el cordage. Es notable la prontitud con que se deteriora un cordage blanco que está sumergido en el agua, y que embrocándole es infinitamente mayor su duración; que los hilos superficiales del que está embreado pierden mucho mas que los interiores, porque el movimiento continuo del agua se lleva la pez, y dexa al cáñamo desnudo. Luego esta experiencia constante demuestra que la conservación de las cuerdas depende de la mayor ó menor adhesión de la pez al cáñamo. Diez años han resistido en el mar unos cables fabricados en Holanda, y los de Francia se hallan quasi inservibles al cabo de tres, cuya diferencia proviene en gran parte del modo como se fabrican. Despues de haber puesto toda la atención posible en la elección del cáñamo, dexándolo secarse un año antes en los almacenes, y en la estructura y tejido de los hilos, este cordage en blanco lo exponen al calor de una estufa, en que se volatiliza toda la humedad, y se recalienta la parte resinosa del cáñamo: en este estado lo meten en una caldera llena de pez, puesta á un calor bastante fuerte para que pueda penetrar al cáñamo y pegarse bien al mismo. La junta desea que se multipliquen los ensayos sobre este artículo.

Últimamente, termina esta su informe por la análisis de los experimentos, memorias y cálculos que se han sometido á su exámen. Cita entre otros un hecho muy notable, que es el paso del navío de 74 el *Rivoli* por la barra de Malamocco, en Venecia, siendo esta ciertamente una de las operaciones mas arriesgadas y complicadas del arte de la construcción. Los holandeses eran hasta ahora los primeros que habian hecho uso de los camellos para hacer pasar el Pampus á sus embarcaciones, empleándolos sólo en el caso que estas iban ligeras; pero hoy los ingenieros franceses, que han analizado la potencia de las máquinas, acaban de hacer aplicación de ellas para levantar unos siete pies en toda su longitud al *Rivoli* completamente cargado y listo para dar la vela, haciéndole pasar una tirantez de agua de 21 pies por encima del banco de Malamoc-

co, que apenas estará cubierto de 14 pies de agua.

Para saber la cantidad de fuerza que se ha empleado en esta operación bastará observar que el esfuerzo del agua para sostener el navío completamente cargado es de 5.600,000 libras, peso total del mismo: y así quando en este estado, agarrados los camellos de los costados del navío, le levantaron de modo que le sacaron del nivel del agua hasta un trecho de siete pies de altura por toda su longitud, el empuje del fluido respecto á la parte de los fondos que quedaba metida en él solo era de 2.720,000 libras, y por consiguiente la fuerza de los camellos se vió obligada á soportar 2.880,000 libras del peso del navío.

## ESPAÑA.

*Madrid 31 de marzo.*

### NECROLOGIA.

El 20 de enero de este año falleció en esta corte á los 54 años y 23 dias de edad el Excmo. Sr. D. Ignacio de Muzquiz y Clemente, marques de Muzquiz, caballero comendador de la Orden Real de España, consejero de Estado, é inspector general de cédulas hipotecarias; habiendo servido al Rei y al estado por espacio de 29 años, la mayor parte en la carrera diplomática. En 1783 fue nombrado agregado á la embajada de Lóndres; en 1785 enviado extraordinario y ministro plenipotenciario á la corte de Dinamarca; en 1791 con la misma calidad á la corte de Estocolmo, desde donde regresó á España, y fue promovido al consejo supremo de Guerra, plaza que desempeñó hasta el año de 1796, en que se le nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rei de Prusia, adonde permaneció hasta el de 1799, que obtuvo la embajada en Paris. Regresó á España en 1801, y vivió en el mayor retiro hasta que se le nombró para que pasase á Bayona á asistir á la junta nacional que se celebró en dicha ciudad, habiendo merecido de la benevolencia del Rei nuestro Señor que sucesivamente lo condecorase con una encomienda de la Orden Real de España, le diese plaza en el consejo de Estado, y lo nombrase inspector general de cédulas hipotecarias.

Los conocimientos políticos que el marques de Muzquiz habia adquirido en sus viajes por toda la Europa, y en el elevado puesto que habia ocupado en las principales cortes, le decidieron á declararse abiertamente por la causa del Rei nuestro Señor, conociendo que esta era la de la nación, y que su verdadera felicidad estaba íntimamente ligada con la nueva dinastía. Ni la ambición ni ningún otro motivo poco noble influyó en su modo de pensar ni en su franca declaración; el convencimiento íntimo y el amor á su patria fueron su único móvil; así es que siempre conservó una adhesión inalterable á sus principios, y un carácter firme en la justa causa que habia abrazado. Sus qualidades morales y sus virtudes domésticas le hacian tambien sumamente apreciable: y así por todos respetos ha sido sentida su muerte, como debe serlo siempre la de los hombres de bien.